4. Atención Primaria. Ratio de población asignada por tipo de profesional según áreas de salud.

Personal AP - 2022 - TOTAL - Ratio de población asignada por profesional en AP

	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	,	AUXILIAR ÞE	ADMINISTRATI	OTRO PERSONAL NO SANITARIO
MURCIA (Región de)	1.382	862	1.708	11.605	2.836	18.769
Área I - MURCIA OESTE	1.382	889	1.840	11.191	3.198	38.370
Área II - CARTAGENA	1.423	842	1.716	12.310	2.528	14.902
Área III - LORCA	1.400	944	1.640	12.562	2.447	11.777
Área IV - NOROESTE	1.202	638	1.243	13.918	3.026	9.941
Área V - ALTIPLANO	1.420	810	1.700	12.581	3.145	6.291
Área VI - VEGA MEDIA DEL SEGURA	1.376	877	1.777	11.667	2.917	29.817
Área VII - MURCIA ESTE	1.362	798	1.733	9.042	3.058	29.710
Área VIII - MAR MENOR	1.439	912	1.828	19.505	2.722	29.258
Área IX - VEGA ALTA DEL SEGURA	1.338	830	1.597	7.757	3.194	27.150

Fecha de actualización: 10/10/2023.

Mapa sanitario 2015 de la Región de Murcia, Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

Este indicador refleja la población media que tienen adscrita los profesionales de medicina de familia, pediatría, enfermería, auxiliar de enfermería y personal no sanitario (constituido por el grupo de aux. administrativos y otro personal no sanitario). Se calcula dividiendo la población asignada (TSI) expresamente a los profesionales de medicina de familia (MF) o de pediatría (PED), entre el número de profesionales (MF ó PED según corresponda) existente. Para el caso de enfermería, auxiliar de enfermería y del personal no sanitario, se utiliza para el cálculo la suma de la población asignada (TSI) a los profesionales anteriores.

Pagina 1